

fol  
373.61.01  
1

33150



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

N  
U  
E  
V  
A  
  
S  
E  
R  
I  
E  
  
D  
I  
V  
U  
L  
G  
A  
C  
I  
O  
N

**PLAN  
DE ESTUDIOS COMERCIALES  
PARA  
ESTABLECIMIENTOS NOCTURNOS**

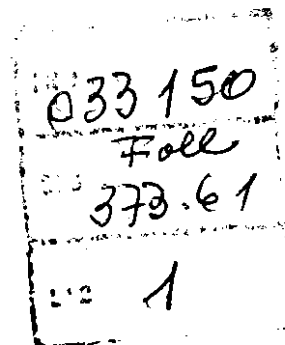
**8**

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

Buenos Aires República Argentina

1974

fol  
373.61.  
1



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PLAN DE ESTUDIOS COMERCIALES

PARA

ESTABLECIMIENTOS NOCTURNOS

Nueva Serie Divulgación, N° 8

Centro Nacional de Documentación e Información Educativa

Buenos Aires - República Argentina

- 1974 -

Ej. 3: **11481**

BUENOS AIRES, 19 de marzo de 1974

VISTO el expediente N° 9620/74 del registro del Ministerio de Cultura y Educación por el que se tramita la aprobación de un nuevo plan de estudios comerciales para los establecimientos nocturnos dependientes de aquella jurisdicción, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los objetivos propuestos por el Superior Gobierno de la Nación, enunciados en el "Plan Trienal de Reconstrucción y Liberación Nacional", es imperioso arbitrar los medios conducentes para que la comunidad tenga, en toda la extensión del territorio nacional, posibilidades de acceso a las fuentes del conocimiento a través de los centros de enseñanza es tatales.

Que es necesario adoptar planes de estudios que satisfagan las necesidades actuales de los alumnos y las reales demandas del comercio y de la empresa modernos.

Que la población escolar de las escuelas comerciales nocturnas está constituida en gran parte por alumnos que trabajan.

Que el proyecto preparado contempla la reestructuración provisional de los planes vigentes con el objeto de ajustarlos progresivamente al nuevo plan propuesto.

Que debe tenderse a una mayor flexibilidad del sistema educativo que permita la constante actualización de los planes y programas de estudio.

Que el proyecto presentado responde al subprograma E. 4 "Renovación de los contenidos, métodos y sistemas de evaluación en el nivel medio" del Plan Trienal elaborado por el Ministerio de Cultura y Educación.

Que conforme a la práctica invariablemente seguida por el Poder Ejecutivo con posterioridad a la organización nacional se puede aprobar y aplicar por vía de decreto el plan de estudios que se propicia, sin perjuicio de poner oportunamente en

conocimiento del Honorable Congreso lo dispuesto.

Por lo tanto y de acuerdo con lo aconsejado por el se  
ñor Ministro de Cultura y Educación

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Apruébase el plan de estudios comerciales de cua-  
tro años y los correspondientes planes de transición para las  
escuelas nocturnas del Ministerio de Cultura y Educación de a-  
cuerdo con el detalle que figura en planillas anexas al present  
te decreto y que forma parte del mismo.

ARTICULO 2°.- Los planes se aplicarán en los establecimientos o  
ficiales nocturnos dependientes del Ministerio de Cultura y Edu-  
cación y podrán ser adoptados, a su solicitud, y una vez autori-  
zados por los institutos privados incorporados a la enseñanza o  
ficial.

ARTICULO 3°.- Para ingresar al primer año de estos estudios se  
requerirá haber cumplido los estudios primarios completos.

ARTICULO 4°.- Facúltase al Ministerio de Cultura y Educación pa-  
ra aprobar y poner en vigencia los programas de cada asignatura  
y realizar, como consecuencia de análisis críticos de resulta-  
dos, reajustes parciales de los planes de estudios sin afectar  
su estructura.

ARTICULO 5°.- El Ministerio de Cultura y Educación establecerá  
un régimen de equivalencias para los alumnos que ingresen o e-  
gresen de este plan provenientes o con destino a establecimien-  
tos en donde rijan otros planes de estudios.

ARTICULO 6°.- Remítase oportunamente el presente decreto al Ho-  
norable Congreso de la Nación para su conocimiento.

ARTICULO 7°.- El presente decreto será refrendado por el señor  
Ministro de Cultura y Educación.

ARTICULO 8°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Na-  
cional del Registro Oficial y archívese.

DECRETO N° 853

PERON

JORGE A. TAIANA  
Ministro de Cultura y Educación

PLAN DE ESTUDIOS COMERCIALES  
PARA ESTABLECIMIENTOS NOCTURNOS

I-

A. FORMACION GENERAL

Lengua  
Idioma Extranjero  
Historia  
Geografía  
Biología  
Matemática  
Física  
Química  
Psicología Gral. y  
Social

	I	II	III	IV
Lengua	4	4	4	4
Idioma Extranjero	4	4	3	3
Historia	3	3	-	-
Geografía	3	3	-	-
Biología	3	3	-	-
Matemática	4	4	4	4
Física	-	-	3	-
Química	-	-	-	3
Psicología Gral. y Social	-	-	3	-
	21	21	17	14

B. FORMACION PROFESIONAL  
GENERAL

Contabilidad  
Introduc.al Derecho y ERSA  
Derecho  
Economía  
Finanzas  
Tecnología Mercantil  
Tec.de Práct.de Dco.Com.

Contabilidad	4*	4	4*	4
Introduc.al Derecho y ERSA	3	-	-	-
Derecho	-	3	3	3
Economía	-	-	3	-
Finanzas	-	-	-	3
Tecnología Mercantil	2	2	-	-
Tec.de Práct.de Dco.Com.				
	30	30	27	24

\* Con Técnicas de Documentación Comercial

C. FORMACION PROFESIONAL ESPECIALIZADA

1a. Opción - Auxiliar en Administración

Adm. de Empresas  
Adm.de Personal y Práctica  
de Legislación Laboral  
Legislación y Práctica Impositiva

Adm. de Empresas	3	-
Adm.de Personal y Práctica de Legislación Laboral	-	3
Legislación y Práctica Impositiva	-	3
	30	30

///

2a. Opción - Auxiliar Contable  
Contabilidad Mecanizada y  
Medios Mecánicos de Oficina  
Costos y Comercialización  
Legislación y Práctica Imposi-  
tiva.

3	-
-	3
-	3
30	30

La aprobación de los estudios completos dará derechos a título de Perito Mercantil con especialidad: Auxiliar Contable o Auxiliar en Administración de acuerdo con las opciones ofrecidas.

II- Transformación progresiva de las actuales Escuelas de Comercio Nocturnas.

1°.- Plan de transición de 4 años

2° año 1974, 3er. año 1975 y 4° año 1976.

2°.- Planes de transición de 5 años

3er. año 1974, 4° año 1975 y 5° año 1976.  
4° año 1974 y 5° año 1975.

3°.- Planes de transición de 6 años

5° año 1974 y 6° año 1975  
6° año 1974

PLANES DE TRANSICION

2° AÑO

	Plan Nuevo	Plan de transición		
		1974	1975	1976
		II	III	IV
<b><u>FORMACION GENERAL</u></b>				
Castellano-Literatura-Lengua	4	4	4	4
Idioma Extranjero	4	3	3	3
Matemática	4	4	4	4
Elementos de Física y Química	-	-	-	-
Ciencias Biológicas	3	3	-	-
Higiene y Primeros Auxilios	-	-	-	-
Geografía	3	3	-	-
Historia	3	3	-	-
Instrucción Cívica	-	-	-	-
Educación Democrática	-	-	-	-
Física	-	-	3	-
Merceología-Química	-	-	-	3
Psicología General y Social	-	-	-	-
Cultura Musical	-	-	-	-
<b><u>FORMACION PROFES. GENERAL</u></b>				
Contabilidad	4	4	4	4
Mecanografía				
Estenografía				
Tecnología Mercantil	2	3	2	-
Caligrafía y Dibujo Ornam.	-	-	-	-
Introducción al Derecho y ERSA				
Derecho	3	3	4	3
Derecho Usual y Práct. For.				
Derecho Comercial				
Derecho Adm. y Fiscal				
Organiz. del Comerc. y la Emp.				
Economía	-	-	3	-
Finanzas	-	-	-	3
Práct. Docum. Comercial				
	30	30	27+	24+

+Se agregan 3hs. en 3° y 6 hs. en 4° para FORMAC. PROF. ESP.

PLANES DE TRANSICION  
3° AÑO

	Plan	Plan de transición		
	Nuevo	1974	1975	1976
		III	IV	V
<b><u>FORMACION GENERAL</u></b>				
Castellano-Literatura-Lengua	4	4	3	-
Idioma Extranjero	3	3	3	3
Matemática	4	4	4	3
Elementos de Fis.y Química	-	-	-	-
Ciencias Biológicas	-	3	-	-
Higiene y Prim.Auxilios	-	-	-	-
Geografía	-	3	-	3
Historia	-	3	-	-
Ins.Cívica	-	-	-	-
Educ.Democrática	-	-	-	-
Física	3	-	3	-
Merceología-Química	-	-	-	3
Psicología Gral.y Social	3	-	3	-
<b><u>FORMACION PROFES. GENERAL</u></b>				
Contabilidad	4	4	3	3
Mecanografía	-	-	-	-
Estenografía	-	-	-	-
Tecnología Mercantil	-	3	2	-
Caligrafía y Dibujo Ornam.	-	-	-	-
Introducción al Derecho y ERSA				
Derecho	3	3	3	4
Derecho Usual y Práct.For.				
Derecho Comercial				
Derecho Administrativo y Fiscal				
Organiz.del Comercio y La Emp.				
Economía	3	-	3	-
Finanzas	-	-	-	3
Pract.Docum.Comercial	27+	30	27+	22+

+ Se agregan 3 hs.en 4° y 6 hs.en 5° para FORMAC.PROF.ESP.



Planes de transición

4° Año

	Plan Nuevo	Plan de transición	
		1974	1975
		IV	V
<u>FORMACION GENERAL</u>			
Castellana-Literatura-Lengua	4	3	-
Idioma Extranjero	3	3	3
Matemática	4	3	3
Elementos de Física y Química	-	-	-
Ciencias Biológicas	-	2	-
Higiene y Primeros Auxilios	-	-	-
Geografía	-	-	2
Historia	-	2	-
Instrucción Cívica	-	-	-
Educación Democrática	-	-	-
Física	-	3	-
Merceología-Química	3	-	3
Psicología Gral.y Social			
<u>FORMACION PROFES. GENERAL</u>			
Contabilidad	4	3	3
Mecanografía	-	-	-
Estenografía	-	-	-
Tecnología Mercantil	-	2	3
Caligrafía y Dibujo Ornam.	-	-	-
Introducción al Derecho y ERSA	-	-	-
Derecho	3	3	4
Derecho Usual y Práct.For.	-	-	-
Derecho Comercial	-	-	-
Derecho Adm. y Fiscal	-	-	-
Organiz.del Comercio y La Emp.	-	-	-
Economía	-	3	-
Finanzas	3	-	3
Pract.Docum.Comercial	-	-	-
	24+	27+	24+

+ Se agregan 3 hs.en 4° y 6 hs.en 5° para Formación Profesional Especializada.

Planes de transición

5° año

	Plan de transición	
	1974	1975
	V	VI
<u>FORMACION GENERAL</u>		
Castellano-Literatura-Lengua	3	-
Idioma Extranjero	3	3
Matemática	3	-
Elementos de Física y Química	-	-
Ciencias Biológicas	-	-
Higiene y Primeros Auxilios	-	-
Geografía	2	-
Historia		
Instrucción Cívica		
Educación Democrática		
Física	2	-
Merceología-Química	-	2
Psicología Gral.y Social	-	2
<u>FORMACION PROFESIONAL GENERAL</u>		
Contabilidad	4	4
Mecanografía	-	-
Estenografía	-	-
Tecnología Mercantil	4	4
Caligrafía y Dibujo Ornamental		
Introducción al Derecho ERSA		
Derecho	3	4
Derecho Usual y Prác.For.	-	-
Derecho Comercial	-	-
Derecho Adm. y Fiscal	-	-
Organiz. del Comercio y La Emp.	-	-
Economía	-	2
Finanzas	-	3
Práct.Docum.Comercial	2	-
	26+	24+

+ Se agregan 3 hs.en 5° y 6 hs. para Formación Profesional Especializada.

Planes de transición

6° año

1974

	Trans.
<u>FORMACION GENERAL</u>	
Castellano-Literatura-Lengua	-
Idioma Extranjero	3
Matemática	3
Elementos de Física y Química	-
Ciencias Biológicas	-
Higiene y Prim. Auxilios	-
Geografía	2
Historia	-
Ins. Cívica	-
Educ. Democrática	-
Física	-
Merceología-Química	2
Psicología Gral. y Social	-
<u>FORMACION PROFES. GENERAL</u>	
Contabilidad	5
Mecanografía	-
Estenografía	-
Tecnología Mercantil	4
Caligrafía y Dibujo Ornamen.	-
Introducción al Derecho y ERSA	-
Derecho	5
Derecho Usual y Práct.For.	-
Derecho Comercial	-
Derecho Adm. y Fiscal	-
Organiz.del Comercio y La Emp.	-
Economía	2
Finanzas	-
Pract.Docum.Comercial	-
	26

FORMACION PROFESIONAL ESPECIAL (TRANSICION)

OPCIONES PARA LOS PLANES DE TRANSICION

AUXILIAR EN ADMINISTRACION

Administración de Empresas	3	-
Legislación Laboral y Adminis- tración de Personal	-	3
Legislación y Prácticas Impositivas	-	3

AUXILIAR CONTABLE

Contabilidad mecanizada y medios mecánicos de oficina	3	-
Costos y comercialización	-	3
Legislación y práctica impositiva	-	3

**Esta publicación fue impresa en el  
CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION  
E INFORMACION EDUCATIVA  
Avda. Madero 235 - 1er. piso - Cap. Fed.  
1974**